



DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

EN OCASIÓN DE LA
CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
PODER
JUDICIAL

7 de enero 2025



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MAGISTRADO MARIO
MARIOT, JUEZ PRIMER SUSTITUTO CORTE CÁMARA PENAL,
CORTE DE APELACIÓN DE LA VEGA.

EN OCASIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL.
7 DE ENERO DE 2025.

Saludo protocolar.

***“Defiendan al débil y al huérfano; hagan justicia al
afligido y al menesteroso. Libren al afligido y al necesitado;
librenlo de mano de los impíos.”***

Inicio mis palabras dando gracias al Dios Todopoderoso que nos permite reunirnos una vez más en este espacio que es el lugar desde donde, a diario, los hombres y mujeres que integramos el Poder Judicial llevamos a cabo la noble tarea de proveer justicia al afligido, al menesteroso, al necesitado, tal y como proclama el salmista. Y agradecer, además, la presencia en este acto solemne, de todos ustedes colegas jueces, servidores judiciales, Ministerio Público, Defensa Pública, abogados e invitados especiales.

Nos convoca a esta reunión la añeja, pero vigente, Ley No. 821 del año 1927 sobre Organización Judicial en la República

1 Salmo 82:3

Dominicana que, en su artículo 157², instituía las vacaciones colectivas en todo el Poder Judicial en dos momentos del año: **1)** las que tenían lugar durante la conmemoración de la Semana Santa; y **2)** las que ocurrían en coincidencia con las festividades navideñas, previéndose en este último caso, una pausa que iniciaba formalmente cada 24 de diciembre y que culminaba cada 6 de enero. Así, aquella vetusta disposición legal marcaba el día 7 de cada enero, como el reinicio de las labores judiciales paralizadas desde el 24 de diciembre anterior; una agenda de actos formales que iniciaban con una eucaristía, continuaban con una visita, en nuestro caso al busto del patricio Juan Pablo Duarte en la plaza homónima y culminaban con esta audiencia solemne que constituía el pistoletazo de salida o reinicio de nuestras funciones y, a la vez, un espacio de rendición de cuentas e información de todo el desempeño de este Poder Judicial en el año recién finalizado.

En el año 1998, específicamente con la Ley No. 327-98, sobre la Carrera Judicial en la República Dominicana, en el artículo 40³ se instituye formalmente el Día del Poder Judicial como festividad que honra ese poder del Estado y, si bien ya no marca el reinicio de las funciones porque a partir de esta última normativa se dispone un sistema de vacaciones individuales de manera tal que el sistema de administración de justicia no cese en ningún momento, sí se preservó el día conmemorativo y la agenda que regía de antiguo, incluida la rendición de cuentas de la labor del año recién transcurrido. Por ello estamos todos aquí reunidos hoy.

Y precisamente, afirmando el deber primario de rendición de cuentas, reconociendo nuestra obligación frente a todos

2 Art. 157, Ley No. 821 de 1927, sobre Organización Judicial en Rep. Dom.

3 Art. 40, Ley No.327-98, del 11 de agosto de 1998, sobre Carrera Judicial en Rep. Dom.

ustedes de hacer público el resultado de nuestro desempeño en el período de tiempo recién culminado, paso a la mención de los resultados obtenidos por jurisdicción en todo nuestro distrito judicial y en los distritos de Jarabacoa y Constanza así como en las diferentes cámaras de nuestra Corte de Apelación y los ofrecidos por el Ministerio Público (Ver anexo presentación de estadísticas).

Una vez culminado este proceso informativo, procede, pues, plantearnos algunos aspectos altamente relevantes conforme a los logros, planificación, metas, retos y desafíos que inspirarán a todo el Poder Judicial en el período de tiempo cuya cuenta regresiva inicia hoy y habrá de culminar con la celebración de esta misma fecha el año próximo, reafirmando nuestro compromiso con los valores que fortalecen la democracia y con las tareas diarias que permiten garantizar una justicia accesible y eficiente para todos.

El primer desafío que estamos afrontando con verdadero ahínco es el tema de la mora judicial que, cual talón de Aquiles, nos ha postrado durante décadas en la imposibilidad de otorgar respuesta rápida y oportuna a las necesidades de justicia de los usuarios del sistema. Hoy, con orgullo, podemos anunciar que el Distrito Judicial de La Vega y nuestras distintas cortes de apelación han logrado una reducción de este histórico problema en más de un 90% conforme se evidencia en las estadísticas que ya han sido suministradas. Un hito en la administración de justicia que constituye un orgullo para todos los que estamos involucrados en este afanoso quehacer. Más aún, aproximadamente el 71% de los tribunales a nivel nacional están libres de mora, lo que significa que las personas reciben respuestas más rápidas y efectivas a sus casos, inclusive algunos pendientes de décadas ya están siendo resueltos.

Otro aspecto que constituye uno de los ejes fundamentales que inspira la actual administración de justicia y que la pandemia del COVID-19 obligó a acelerar de forma inimaginable hasta ese momento, es la transformación digital con miras hacia una justicia accesible y eficiente. Para ello, el Poder Judicial ha implementado una transformación digital, permitiendo que jueces y usuarios gestionen casos de forma ágil y segura. La digitalización de expedientes y la expansión del Portal de Acceso Digital han mejorado la transparencia y el acceso a la justicia, fortaleciendo la conexión con las personas y la eficiencia de los procesos. Este portal permite a las personas gestionar sus casos y acceder a sus expedientes desde cualquier lugar, facilitando su interacción con el sistema judicial. De igual manera, la posibilidad de realizar audiencias virtuales elimina barreras geográficas y reduce costos para los usuarios del sistema.

Siguiendo el orden de estas reflexiones, la ética y la transparencia como pilares de confianza no deben ser obviadas en esta alocución en la que debemos reafirmar el compromiso, no solo personal de quien hace uso de la palabra en este momento, sino de cada una de las personas que integran este poder del Estado y sobre cuyos hombros recae la responsabilidad de devolver la tranquilidad a la familia dominicana que ha padecido de algún tipo de conflicto de carácter público o privado y que ha ameritado la intervención estatal para restituirla. Para poder llevar a cabo esa noble tarea, la transparencia y la ética son fundamentales para consolidar la legitimidad del sistema judicial. Avances como la creación de un Comité de Comportamiento Ético y la digitalización de fallos judiciales han fortalecido la credibilidad del Poder Judicial, reflejándose en un mejor desempeño en los índices internacionales que miden esta variable. La digitalización de fallos judiciales desde 1913 brinda acceso público inmediato a

las decisiones, fortaleciendo así la confianza y la percepción de justicia abierta. La interoperabilidad con otras instituciones, como el Ministerio Público y la Defensa Pública, aumenta la eficiencia y mejora la experiencia de los usuarios. Y justo en este acápite quiero hacer mención especial de que en nuestro departamento judicial funciona de manera ejemplar la Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCI) que es un espacio de diálogo, discusión y planificación de estrategias integrados por los máximos representantes del Poder Judicial en el ámbito penal, el Ministerio Público al más alto nivel, la Oficina Nacional de la Defensa Pública, el Colegio de Abogados de Rep. Dom., la Policía Nacional y las respectivas direcciones del Centro de Corrección y Rehabilitación El Pinito-La Vega y de la Cárcel Pública de La Vega, sujetos estos que gravitan permanentemente en la gestión de la justicia penal de este departamento. Justo es señalar con orgullo que esta MCI constituye un modelo a imitar por otros departamentos y ha producido soluciones que permiten una justicia más rápida, oportuna, eficaz... en fin, más justa y que ha impactado a la ciudadanía en general porque ha hecho presencia en todas las entidades sociales (juntas de vecinos, instituciones educativas, recintos penitenciarios, etc.), proveyendo valiosa formación que, al final del día, se traduce en prevención del crimen y el delito.

Otro punto relevante es la consolidación de República Dominicana a través de su conexión global al participar en iniciativas internacionales que fortalecen las capacidades del sistema judicial. La XXII Cumbre Judicial Iberoamericana será un espacio clave para proyectar los avances alcanzados y consolidar un modelo de justicia que responda a los desafíos del futuro que satisfaga el criterio de justicia global y con visión a largo plazo.

Para cerrar el capítulo de las reflexiones, un tema omnipresente en nuestros espacios de formación y discusión es el

de la visión de la justicia centrada en las personas. El compromiso del Poder Judicial se enfoca en situar a las personas en el centro de sus acciones. Esto implica construir un sistema inclusivo, participativo y accesible, que responda a las necesidades de los más vulnerables y fomente la cohesión social. Solo así podremos garantizar la libertad, la igualdad y la solidaridad como pilares de la dignidad humana y el desarrollo de nuestra nación. El enfoque en construir una justicia inclusiva responde a las necesidades de personas que históricamente han enfrentado barreras en el acceso a la justicia.

No quiero concluir esta intervención sin compartir con todos ustedes algunas breves ideas que me resultan de extrema importancia sobre el impacto en jueces, juezas y servidores de todo lo que hasta aquí se ha esbozado: **1. Reconocimiento del esfuerzo:** Los avances en la reducción de la mora judicial y la transformación digital destacan el trabajo y la dedicación de los jueces y servidores judiciales, motivándolos a seguir contribuyendo al sistema. Justo es decir que, sin el esfuerzo, empeño, denuedo de cada juez y de cada servidor judicial, no pudiera esta institución exhibir estos logros. **2. Herramientas digitales avanzadas:** La implementación de la firma digital y el acceso a una base de datos digitalizada de fallos históricos facilitan el trabajo de los jueces, mejorando la eficiencia y la calidad de sus decisiones. **3. Formación y desarrollo profesional:** La Escuela Nacional de la Judicatura, el Anuario de Jurisprudencia y la creación de la Cátedra Jorge A. Subero Isa brindan oportunidades de capacitación, innovación y reflexión para jueces, fortaleciendo su capacidad técnica y ética. **4. Condiciones dignas:** La mejora de las condiciones laborales y de los recursos disponibles subraya el compromiso con la dignidad y el bienestar de los jueces y servidores judiciales. **5. Mayor orgullo y confianza en el sistema:** El reconocimiento internacional de los avances judiciales, como el progreso en

el Índice de Estado de Derecho, refleja el impacto positivo de su labor y les permite ver los frutos de su compromiso con la justicia. 6. **Ética como modelo:** La integración del Comité de Comportamiento Ético promueve una mística de trabajo basada en valores y principios, sirviendo como guía y modelo a seguir dentro del sistema judicial.

Paso, por último, a reconocer otro logro que ha sido obtenido en este distrito judicial y, esta vez, por iniciativa de un grupo de valiosos colaboradores judiciales que han decidido unirse como clase y formar una asociación para gestionar de una mejor manera sus intereses comunes. Se trata de la Asociación de Alguaciles de la provincia de La Vega (ASOALGVEGA), que había sido fundada el 30 de mayo del año 1998 y que hasta la fecha no había podido generar la asamblea electora de sus autoridades. Complace anunciar que conforme acta de fecha 27 de diciembre de 2024, ese colectivo seleccionó su primera directiva que habrá de ser juramentada al concluir esta alocución. Son ellos los alguaciles José Geraldo Almonte Tejada, presidente; Ángel Alberto Castillo Martínez, vicepresidente; Luis Alberto Farías Joaquín, tesorero; Santos Martín Pichardo Taveras, secretario; y Miguel Ángel Núñez Guerrero, Odnan Morillo López y Alfredo Antonio Valdez Núñez, vocales. A ellos, todos los aquí presentes los felicitamos y exhortamos a la realización de sus funciones bajo el marco de la honestidad, la honradez y la dedicación.

Concluyo mis palabras resaltando la necesidad de un sistema de justicia fuerte, incuestionable, preparado, valiente y que sea capaz de alimentar el anhelo ciudadano de recibir una respuesta rápida, eficaz, oportuna, ética, comprometida, moral a sus requerimientos sin olvidar que la misión última de nosotros como poder del Estado, actuando “*en nombre de República*”, es restaurar la armonía social resquebrajada por el conflicto público o privado que confronte los ciudadanos con el Estado o entre ellos mismos.

A Dios nos encomendamos en este nuevo espacio de labor que hoy se nos abre, con la esperanza de que todas las expectativas nuestras y de los usuarios sean alcanzadas.

¡Muchas gracias!



www.poderjudicial.gob.do

2025